



# Asamblea General

Distr. general  
23 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 141 y 142 de la lista preliminar\*

### Proyecto de presupuesto por programas para 2021

#### Planificación de los programas

## Proyecto de presupuesto por programas para 2021

### Parte VI

#### Derechos humanos y asuntos humanitarios

### Sección 25

#### Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados

#### Programa 21

#### Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados

## Índice

	<i>Página</i>
Prefacio .....	3
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019** .....	4
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021*** .....	17
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021 .....	23
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión .....	24

*Nota:* Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

\* [A/75/50](#).

\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

\*\*\* De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.





---

## Prefacio

Los desplazamientos forzados provocados por los conflictos, la violencia y la persecución continúan aumentando y se estima que, a finales de 2019, el número de personas de las que se ocupa la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ascenderá a 79,4 millones. Hacer frente a este complejo fenómeno y abordar sus causas fundamentales seguirá planteando importantes desafíos a partir de 2021.

El pacto mundial sobre los refugiados, que la Asamblea General afirmó en su resolución [73/151](#), en diciembre de 2018, estableció una nueva serie de disposiciones en pro de un modelo de respuesta integral para los refugiados, con las que se pretende respaldar los esfuerzos a favor del asilo que realizan los países que acogen a refugiados mediante un apoyo internacional más sustancial y sostenido para reforzar los sistemas educativos, las instalaciones sanitarias, la infraestructura y la economía de los países afectados y aumentar la resiliencia de las comunidades de acogida. De cara al año 2021, el ACNUR seguirá orientando su labor hacia una función catalizadora para movilizar los esfuerzos internacionales destinados a impulsar la aplicación del nuevo modelo, incluso mediante la participación de las instancias de desarrollo y el apoyo del sector privado.

El primer Foro Mundial sobre los Refugiados, celebrado en diciembre de 2019, fue un hito en este sentido. El evento contó con una amplia participación de los Estados, las organizaciones internacionales, los asociados humanitarios y para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, el sector privado, la sociedad civil, las instituciones académicas y los representantes de los refugiados. Se hicieron más de 1.000 promesas y contribuciones para apoyar la aplicación del pacto mundial sobre los refugiados. En 2021, el ACNUR forjará nuevas alianzas para ampliar la inclusión de los refugiados y otras personas de las que se ocupa y para promover el cumplimiento de los compromisos contraídos en el Foro, que el ACNUR, con la mirada puesta en el futuro, debe apresurarse a traducir en resultados concretos.

Gracias a la renovación de su estructura y su forma de trabajar en 2020, el ACNUR estará en mejores condiciones de proteger a las personas de las que se ocupa, colaborar con otras instancias para encontrar soluciones y abordar los futuros desafíos y oportunidades. Mediante el nuevo modelo descentralizado, el ACNUR procurará dar a las crisis una respuesta más rápida y flexible y aprovechar las oportunidades de colaboración. De este modo, se prestará un apoyo más contextualizado y coherente a las operaciones en los países, con la capacidad de revisar y reajustar el enfoque según sea necesario, traducir las prioridades mundiales en estrategias regionales y específicas de los países y fomentar la integridad y rentabilidad de los programas. El ACNUR también continuará invirtiendo para perfeccionar y simplificar los sistemas y procesos, dando margen a la innovación, mejorando la planificación basada en datos empíricos y aumentando la eficiencia, conforme a los compromisos que contrajo en el Gran Pacto y participando activamente en las iniciativas generales de reforma de las Naciones Unidas. El ACNUR seguirá consolidando su cultura de gestión del riesgo y sus esfuerzos de prevención y respuesta frente a las faltas de conducta, como la explotación y los abusos sexuales, y al acoso sexual.

Cada vez están más claros los vínculos entre el cambio climático, los desastres y los desplazamientos. El ACNUR seguirá ayudando a orientar el debate jurídico y normativo al respecto y apoyando a los Gobiernos para que basen sus respuestas en la protección. Al mismo tiempo, continuará reduciendo el impacto ambiental de las crisis de refugiados.

Es probable que en 2021 siga existiendo un entorno de protección complejo y problemático, en el que los refugiados sean las víctimas de la polarización de los debates políticos. Ni van a desaparecer los desafíos ni el pacto mundial sobre los refugiados será siempre la respuesta, pero sí es un poderoso instrumento para abordar las tendencias relacionadas con los desplazamientos masivos a nivel mundial e impulsar una acción internacional que ofrezca soluciones viables, con auténtico espíritu de solidaridad y responsabilidad compartida.

*(Firmado)* Filippo **Grandi**  
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

## A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

- 25.1 La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se encarga de dirigir y coordinar la acción internacional para proteger a los refugiados y buscar soluciones a su difícil situación. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, como la resolución 319A (IV), por la que la Asamblea estableció la Oficina, y la resolución 428 (V), en la que se enuncia su estatuto. Además, el mandato del Alto Comisionado está consagrado en el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los tratados, especialmente la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo, de 1967. El ACNUR también tiene responsabilidades hacia los apátridas, conforme al párrafo 6 A) ii) del estatuto y el artículo I A) 2) de la Convención de 1951, en relación con los refugiados que poseen la condición de apátridas, y conforme a los artículos 11 y 20 de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, de 1961. A lo largo de los años, el mandato del ACNUR se ha ampliado a otros grupos mediante diversas resoluciones de la Asamblea General. Así, brinda protección y asistencia a los desplazados internos, en cooperación con el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia y en el contexto de la respuesta colaborativa del sistema de las Naciones Unidas, con el consentimiento de los Estados interesados.
- 25.2 Aunque todavía no se conocen las cifras definitivas de 2019, a finales de ese año la población de interés para el ACNUR se acercaba a un total estimado de 79,4 millones de personas, lo que representa un aumento con respecto a los 74,8 millones de 2018. En 2021, el número de personas de interés dependerá de si se resuelven o aumentan los conflictos.
- 25.3 Para apoyar a los Estados, el ACNUR ejecutará su programa en estrecha colaboración con las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales. La Oficina está comprometida con el principio de participación de las personas de las que se ocupa, por considerar que deben consultarse con los refugiados y otros beneficiarios de sus actividades las decisiones que afectan a su vida. La Oficina buscará oportunidades de resolver las situaciones de desplazamiento complejas y prolongadas que requieren enfoques amplios, y a menudo regionales, mediante el regreso voluntario y, cuando sea apropiado y factible, mediante la integración y el reasentamiento locales. El ACNUR también trabajará con los asociados para lograr que las soluciones duraderas al desplazamiento formen parte de agendas más amplias de desarrollo y consolidación de la paz. Además, el programa ampliará la disponibilidad y el impacto de las oportunidades educativas para las personas de interés (refugiados, solicitantes de asilo, repatriados y apátridas y desplazados internos), facilitando el acceso a la economía formal y la inclusión en ella y estableciendo asentamientos holísticos, con lo que se espera seguir mejorando las condiciones de vida y la protección de las personas de interés, así como las soluciones que se les ofrecen.
- 25.4 Desde que se aprobó el pacto mundial sobre los refugiados, el ACNUR ha comenzado a evaluar las aptitudes, capacidades y nuevas formas de trabajo necesarias para brindar protección y asistencia a los refugiados y las comunidades desplazadas, ya que el pacto tiene el potencial de transformar la respuesta de la comunidad internacional a los movimientos de refugiados. El primer Foro Mundial sobre los Refugiados, celebrado en diciembre de 2019, ofreció una oportunidad única para destacar y seguir promoviendo formas innovadoras y tangibles de apoyo a los países afectados por situaciones de refugiados extensas y prolongadas, aplicando en la práctica los principios de solidaridad y reparto equitativo de la carga y la responsabilidad, y creando oportunidades para millones de personas desarraigadas y comunidades de acogida de todo el mundo.

- 25.5 La Oficina proseguirá su reforma estructural a fin de poder aplicar sus orientaciones estratégicas para 2017-2021 con más eficacia, eficiencia y rendición de cuentas. Junto con la reforma, se llevó a cabo una revisión de los sistemas y procesos del ACNUR para que las regiones y las operaciones tuvieran una mayor delegación de autoridad y responsabilidades claras y aumentaran su capacidad de actuar con flexibilidad en entornos operacionales complejos. A finales de 2019, se estaban aplicando diversas medidas para garantizar que las nuevas oficinas regionales contaran con la plantilla completa y estuvieran funcionando plenamente en enero de 2020, y dispusieran de mejores sistemas, procesos y capacidad técnica para apoyar una nueva forma de trabajo descentralizada. Con el fin de asegurar el éxito de la reforma, se organizaron iniciativas específicas para que el personal del ACNUR estuviera totalmente al día de su código de conducta y otras políticas importantes.
- 25.6 Si bien en los últimos años el reasentamiento ha avanzado de manera importante, en 2019 se reasentaron menos del 5 % de los 1,4 millones de refugiados que el ACNUR considera que lo necesitan. Al mismo tiempo, los esfuerzos por aumentar las oportunidades de ofrecer a los refugiados vías complementarias no siempre se han traducido en soluciones de la magnitud que exige el contexto actual. La nueva estrategia trienal para el período 2019-2021 sobre el reasentamiento y las vías complementarias pretende ayudar a enfrentar estos desafíos.
- 25.7 Los problemas interrelacionados del cambio climático, los desastres y los desplazamientos van en aumento y deben ser abordados por la comunidad internacional. En el próximo período, la Oficina continuará estudiando y tratando de dar a conocer los marcos jurídicos pertinentes y las lagunas de protección que pueden crear los desplazamientos provocados por el clima y los desastres. El ACNUR seguirá ayudando a orientar el debate jurídico y normativo al respecto y apoyando a los Gobiernos para que basen sus respuestas en la protección, cuando proceda. Al mismo tiempo, continuará reduciendo el impacto ambiental de las crisis de refugiados mediante el uso de energías renovables, proyectos de reforestación y la promoción de combustibles y tecnologías limpias para cocinar, guiándose por su estrategia mundial de energía sostenible para el período 2019-2024 y por la estrategia de gestión de la sostenibilidad en el sistema de las Naciones Unidas ([CEB/2019/3/Add.2](#)).
- 25.8 El ACNUR seguirá participando activamente en el Comité Permanente entre Organismos, incluida la labor del Grupo Directivo para Emergencias, que presta apoyo concreto a las operaciones, y en el Grupo de Políticas Operacionales y Promoción, que impulsa las actividades del Comité en materia de política estratégica. La participación de una amplia gama de instancias, incluidas las que no pertenecen al ámbito humanitario tradicional, es imprescindible para movilizar respuestas eficaces y encontrar soluciones al desplazamiento forzoso y la apatridia. Esto significa no solo consolidar las alianzas existentes, sino también buscar otras nuevas que puedan propiciar enfoques innovadores de la protección y la asistencia. La puesta en práctica de “nuevas formas de trabajo”, en particular mediante el fortalecimiento de la cooperación humanitaria para el desarrollo, seguirá siendo una esfera de interés en 2021.
- 25.9 El proceso de cambio interno del ACNUR se ha visto impulsado, en parte, por las novedades de un contexto internacional que evoluciona rápidamente y que ha puesto en evidencia la necesidad de una respuesta internacional más amplia, previsible y equitativa a los grandes movimientos de refugiados. El proceso de cambio está concebido para situar a la Oficina en mejores condiciones de proteger y prestar asistencia a las poblaciones de las que se ocupa, colaborar con otras instancias para promover soluciones, abordar los futuros desafíos y aprovechar las oportunidades que vayan surgiendo. La transformación abarca múltiples esferas de trabajo de los ocho pilares siguientes: a) descentralización y regionalización, b) gestión basada en los resultados, c) gestión de personas y recursos humanos, d) datos y digitalización, e) reforma de las Naciones Unidas, f) procesos y sistemas institucionales, g) gestión de riesgos y h) pacto mundial sobre los refugiados.

## Programa de trabajo

### Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados

#### Objetivo

- 25.10 El objetivo al que contribuye este programa es garantizar la protección internacional de los refugiados y otras personas de las que se ocupa el ACNUR y lograr soluciones duraderas a sus problemas en cooperación con los Estados y con otras organizaciones, sin discriminación y teniendo en cuenta la edad, el género y la diversidad.

#### Estrategia

- 25.11 Para contribuir a garantizar la protección internacional de los refugiados y otras personas de las que se ocupa el ACNUR y lograr soluciones duraderas a sus problemas en cooperación con los Estados y con otras organizaciones, sin discriminación y teniendo en cuenta la edad, el género y la diversidad, la Oficina alentará a los Estados a asegurar la protección de los refugiados y otras personas de interés conforme a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo, de 1967, y a los instrumentos regionales relativos a los refugiados y las formas complementarias de protección, incluso sobre la base del derecho de los derechos humanos. La Convención de 1951, junto con el Protocolo de 1967 y los instrumentos regionales, ha seguido demostrando que es importante para garantizar la protección internacional de las personas que huyen de crisis sociopolíticas de muy diversa índole. En 2018, el ACNUR intervino en 22 causas judiciales de 12 jurisdicciones para apoyar la aplicación plena y efectiva de la Convención de 1951 y otros instrumentos pertinentes. La Oficina seguirá publicando consideraciones de protección, directrices de elegibilidad y documentos de posición, como hizo en el caso de Sudán del Sur (abril de 2019), el Iraq y la República Bolivariana de Venezuela (mayo de 2019). El ACNUR instó a los Estados a que tuvieran en cuenta el desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos al interpretar y aplicar los correspondientes instrumentos relativos a los refugiados.
- 25.12 También seguirá promoviendo unas condiciones de recepción adecuadas, el trato equitativo a las solicitudes de protección y la cooperación internacional para compartir responsabilidades. Garantizar unos arreglos de recepción adecuados sigue siendo un desafío para los Estados que reciben a un gran número de recién llegados. El ACNUR seguirá colaborando con las autoridades nacionales y locales para reforzar y ampliar las instalaciones de recepción, apoyar alternativas a los campamentos e implementar programas de alojamiento transitorio y dinero en efectivo para las instituciones nacionales, según proceda. El ACNUR acogió con beneplácito los esfuerzos que estaban realizando algunos Estados para poner fin a la detención de refugiados y solicitantes de asilo o para ensayar alternativas a la detención, conforme a la estrategia Más Allá de la Detención del ACNUR. Otro medio de lograr ese objetivo será la promoción y difusión del derecho de los refugiados y los principios de protección, en particular mediante la capacitación de funcionarios gubernamentales y personal de organismos no gubernamentales. La Oficina seguirá estableciendo alianzas y fomentando la colaboración para la protección de los refugiados en el marco del modelo de coordinación en materia de refugiados. Además, promoverá la protección de los desplazados internos basándose en la resolución pertinente de la Asamblea General, a saber, la resolución 70/165, relativa a la protección y asistencia para los desplazados internos, y cooperando estrechamente con otras entidades y organismos interesados. La Oficina seguirá abogando por la prevención y reducción de la apatridia, así como por la protección de los apátridas, promoviendo la adhesión de los Estados a los instrumentos internacionales pertinentes y colaborando con los Estados para facilitar la adquisición, readquisición o confirmación de la nacionalidad de los apátridas, lo que se espera que permita a unas 100.000 personas adquirir o confirmar su nacionalidad.

- 25.13 Por otro lado, la Oficina, con el apoyo de los Estados Miembros, procura contribuir a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por ejemplo, en pro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relativo a la educación, el programa fomentará la inclusión equitativa y sostenible de las personas de las que se ocupa en los sistemas educativos nacionales mediante las alianzas de colaboración, el aprendizaje cooperativo, el desarrollo de la capacidad, la innovación, los datos empíricos y el crecimiento, en particular con el documento titulado *Refugee Education 2030: A Strategy for Refugee Inclusion*. De esta forma se pretende inspirar y orientar a un amplio espectro de interesados, lo que se espera que permita el acceso de los niños y niñas refugiados a una educación de calidad equitativa. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el aumento de la tasa de matriculación en la enseñanza primaria de los niños y niñas refugiados en edad escolar, cuyo porcentaje alcanzó el 61 % en 2018. El ACNUR facilitó este logro contratando y formando a docentes, construyendo y rehabilitando aulas y pagando subsidios y tasas escolares para que los niños y niñas refugiados pudieran matricularse y asistir a la escuela primaria durante todo el año.

### Factores externos para 2021

- 25.14 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Las condiciones de seguridad en los países afectados permitirán al ACNUR ejecutar sus programas, pese a los crecientes riesgos vinculados a la presencia de grupos armados y la violencia contra los trabajadores humanitarios, y se garantizará el acceso humanitario, lo que permitirá a la Oficina responder a las necesidades más urgentes de protección y asistencia;
  - b) Se mantendrán la implicación de la comunidad internacional y la voluntad de los Estados, y los interesados pertinentes, lo que contribuirá y ayudará a aplicar el pacto mundial sobre los refugiados;
  - c) La reducción del margen de asilo en algunos países, debido a las cada vez más restrictivas políticas de admisión y asilo aplicadas a los refugiados y los solicitantes de asilo, seguirá requiriendo mejores respuestas en materia de protección;
  - d) Los importantes déficits de financiación de las contribuciones voluntarias pueden seguir obstaculizando el alcance operacional y la asistencia prestada, sobre todo si los recursos no aumentan a la par que las necesidades de las personas de interés.
- 25.15 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Mediante su política actualizada sobre la edad, el género y la diversidad, la Oficina renovó en 2018 su compromiso de adoptar un enfoque basado en esos tres elementos, rendir cuentas a las personas afectadas y promover la igualdad de género, y estableció medidas básicas obligatorias para ayudar a consolidar esos compromisos y aumentar la rendición de cuentas a las personas de las que se ocupa. Para apoyar la implantación y aplicación de la política y facilitar el cumplimiento de las medidas básicas, la Oficina realizó una encuesta mundial de todas las operaciones a fin de conocer la manera en que cada una de ellas estaba abordando las medidas básicas relacionadas con la rendición de cuentas a las personas afectadas, integrando la política sobre la edad, el género y la diversidad en las políticas, las directrices y la capacitación existentes y nuevas, y desarrollando herramientas conexas para respaldar la aplicación de la política sobre el terreno. La Oficina también empezó a preparar herramientas para la igualdad de género y a documentar prácticas prometedoras con el fin de promover la igualdad de género en todas las regiones. Varias operaciones, como las del Afganistán, Burundi, el Chad, Etiopía, Georgia, la India, el Líbano, Liberia, Libia, Mauritania, el Pakistán, Panamá, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República Dominicana, Rwanda, el Senegal, Turquía, el Yemen y Zambia, han tomado medidas para garantizar la igualdad de representación de las refugiadas en las estructuras de dirección de sus comunidades. Las mujeres y las niñas apoyaron las actividades de sensibilización y promoción de los derechos de la mujer, establecieron comités de mujeres para fomentar la mediación y la resolución de conflictos dentro de las familias y las comunidades, participaron en procesos decisorios y de gestión sobre

cuestiones comunitarias y ayudaron a apoyar la prevención de la violencia sexual y de género y responder a los casos de esa violencia o de explotación y abusos sexuales.

- 25.16 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la participación de una amplia gama de instancias, incluidas las que no pertenecen al ámbito humanitario tradicional, es imprescindible para movilizar respuestas eficaces y encontrar soluciones al desplazamiento forzoso y la apatridia. La colaboración con ONG nacionales e internacionales sigue siendo fundamental para prestar asistencia humanitaria. Las consultas anuales con las ONG celebradas en junio de 2019 reunieron a unos 450 participantes, que representaban a 300 organizaciones de 87 países, y las primeras consultas regionales de ONG se celebraron en Ammán en junio de 2019. La Oficina actualizó su política sobre los gastos de apoyo a los programas para los asociados e introdujo gastos generales para las ONG nacionales a fin de mejorar la capacidad, la integridad, la rendición de cuentas y la supervisión y así garantizar una planificación más previsible, y puso en marcha acuerdos de asociación plurianuales en determinados países.
- 25.17 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina participó en foros con entidades como el Comité Permanente entre Organismos y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. También ha seguido apoyando la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que tiene por objeto garantizar un apoyo al desarrollo más eficaz y eficiente a nivel de los países. El ACNUR copreside el Grupo de Innovaciones Institucionales junto con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y ha ayudado a diseñar el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Al 30 de junio de 2019, el ACNUR había participado en 101 procesos del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en lo que iba de año, y desempeñado un papel activo en la puesta en marcha del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y 19 planes de respuesta humanitaria.

### Actividades de evaluación

- 25.18 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2019 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2021:
- a) Evaluación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (marzo de 2019) ([E/AC.51/2019/8](#)), cuyo tema fue los programas de salud pública;
  - b) Las autoevaluaciones siguientes:
    - i) Evaluación de la colaboración del ACNUR con el sector privado (2017-2019) (diciembre de 2019);
    - ii) Evaluación del uso de datos y los enfoques de gestión de la información del ACNUR (2017 a marzo de 2019) (noviembre de 2019);
    - iii) “Respuesta a la violencia sexual y de género, mitigación de riesgos y prevención en las crisis humanitarias: síntesis de las conclusiones de las evaluaciones de las operaciones del ACNUR en 2019” (septiembre de 2019);
    - iv) Evaluación de la participación del ACNUR en la cooperación humanitaria y para el desarrollo, reflexión sobre la fase de investigación 1 (noviembre de 2018 a junio de 2019) (octubre de 2019);
    - v) Examen evaluativo de las políticas y los procedimientos del ACNUR sobre la prevención y respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales (agosto de 2018 a abril de 2019) (junio de 2019);
    - vi) Evaluación de la prevención y respuesta del ACNUR frente a la violencia sexual y de género en el Brasil, centrada en la población de interés de la República Bolivariana de Venezuela (2017-2018) (diciembre de 2019);

- vii) Evaluación de mitad de período del enfoque del ACNUR para desarrollar la capacidad de las intervenciones en efectivo (2016-2019) (abril de 2019).
- 25.19 Las conclusiones de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2021.
- 25.20 La síntesis independiente de las evaluaciones de las medidas de prevención, mitigación y respuesta frente a la violencia sexual y de género en las poblaciones de refugiados del Brasil y el Líbano, así como las conclusiones que sobre esa violencia extrajeron las evaluaciones multisectoriales de la respuesta del ACNUR a las emergencias de nivel 3 en Bangladesh y la República Democrática del Congo, revelan una serie de buenas prácticas, patrones emergentes y cuestiones recurrentes. Las operaciones del ACNUR han demostrado su capacidad para adaptar el enfoque de la violencia sexual y de género a diferentes contextos. Por ejemplo, el mayor uso de las redes comunitarias y los medios sociales ha dado resultados positivos en la prevención y respuesta frente a la violencia sexual y de género. Además, se atribuyó al ACNUR el mérito de apoyar la inclusión de los hombres y los niños como supervivientes en la elaboración de actividades y programas. La utilización de la asistencia en efectivo para reducir la vulnerabilidad de los supervivientes dio buenos resultados en diferentes operaciones y debería seguir influyendo en la distribución de efectivo en 2020 y 2021.
- 25.21 El examen evaluativo de la participación del sector privado que se está realizando analiza la forma en que el ACNUR puede colaborar estratégicamente con el sector privado, aparte de recaudar fondos, para beneficiar a los refugiados y otras personas de las que se ocupa. Un análisis preliminar indica que el ACNUR tiene más de 300 compromisos de colaboración con el sector privado en 62 países: alrededor del 30 % con empresas locales y el 70 % con multinacionales. En esas actividades, el ACNUR desempeña funciones diversas, según el contexto, como abogar ante el Gobierno en asociación con el sector privado, conectar a las personas de las que se ocupa con los mercados y las oportunidades de empleo y ofrecer incentivos al sector privado para que invierta en los asentamientos de refugiados. Ese tipo de colaboración reporta varios beneficios, por ejemplo, aumenta la inclusión económica y las oportunidades de subsistencia, y las personas de interés pueden hacerse oír mejor, dar a conocer sus necesidades y recibir más protección y servicios. En la evaluación se determinaron los aspectos de organización que permitían, inhibían y afectaban la sostenibilidad de esos esfuerzos, aplicando parámetros de referencia externos y se hicieron recomendaciones a la Oficina sobre la mejor manera de formular las alianzas de colaboración.
- 25.22 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2021:
- Evaluación plurianual de la aplicación de la política de la Oficina para 2018 sobre la edad, el género y la diversidad en el Chad, Grecia, Kenya, México y Tailandia (primer informe en septiembre de 2020 y segundo informe en septiembre de 2021);
  - Evaluación plurianual de la participación del ACNUR en la cooperación humanitaria y para el desarrollo;
  - Evaluación de la serie experimental del Ministerio del Interior del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre la implicación comunitaria en las alternativas a la detención.

### **Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto**

- 25.23 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, que los refugiados y otras personas de interés que buscan protección reciban un trato justo y eficiente y una documentación adecuada, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el mayor porcentaje de refugiados y solicitantes de asilo registrados individualmente. En concreto, la Oficina registró a 8,8 millones de personas de interés y reunió sus datos biométricos en 69 operaciones de todo el mundo. El ACNUR siguió reforzando su capacidad de gestión de la identidad y amplió la cobertura de su Ecosistema de Registro y Gestión de la Identidad de la Población (PRIMES), un conjunto de herramientas y aplicaciones interoperables para el registro, la gestión de

la identidad y la administración de casos que a finales de 2019 se había implantado en 83 operaciones. El registro de personas y la mayor calidad de los datos reforzaron la capacidad de la Oficina en materia de gestión de la identidad, cuyo objetivo es que los refugiados puedan acceder a sus derechos gracias a la documentación proporcionada.

### **Ejecución del programa en 2019: atención a las necesidades básicas de las personas de interés**

- 25.24 En 2019, la Oficina y sus asociados trataron de mejorar a contrarreloj las condiciones de cientos de miles de refugiados rohinyás en Bangladesh antes de que llegara la estación monzónica. Los conflictos recurrentes de la República Centroafricana y la República Democrática del Congo aumentaron el número de personas desarraigadas. La situación de la seguridad y los derechos humanos se deterioró considerablemente en Burkina Faso, el Camerún, Malí, el Níger y Nigeria, lo que provocó importantes desplazamientos, sobre todo internos. Millones de personas corrieron el riesgo de pasar hambre a medida que empeoraba la crisis del Yemen. El conflicto de la República Árabe Siria entró en su noveno año y millones de personas permanecen desplazadas dentro y fuera del país. Una salida masiva de la República Bolivariana de Venezuela afectó a toda la región. Y los complejos movimientos de refugiados y migrantes plantearon nuevos problemas en África, el Mediterráneo y otros lugares.
- 25.25 Hasta la fecha, han abandonado su país más de 4 millones de venezolanos, según datos de los Gobiernos de los países que los reciben, lo que convierte a esta situación en una de las peores crisis de desplazamiento registradas en los últimos tiempos. Más de 750.000 venezolanos han solicitado asilo en todo el mundo, la mayoría en países de América Latina y el Caribe. El ACNUR intensificó su respuesta y colaboró estrechamente con los Gobiernos de acogida y los asociados, en particular la Organización Internacional para las Migraciones, con el fin de apoyar un enfoque coordinado e integral de la situación. La Oficina prestó apoyo a los Estados para mejorar las condiciones de recepción y coordinar la asistencia, como el alojamiento y las subvenciones en efectivo para los más vulnerables.
- 25.26 En la República Democrática del Congo, donde hay múltiples conflictos que afectan a varias partes del país, se creó una situación humanitaria extraordinariamente compleja y difícil. Mientras el número de desplazados internos sigue aumentando, el país también acoge a más de medio millón de refugiados de países vecinos y continúa recibiendo a otros que llegan de Burundi, la República Centroafricana y Sudán del Sur. Por ello, el ACNUR y sus asociados brindaron protección y asistencia vital tanto a los refugiados como a los desplazados internos, y apoyo a los repatriados. La situación de Sudán del Sur y los países vecinos empeoró hasta convertirse en una emergencia humanitaria: casi 2 millones de personas se encuentran desplazadas dentro del país y ya hay más de 2 millones de refugiados sursudaneses en la región, principalmente en Etiopía, el Sudán y Uganda. La inseguridad alimentaria y la falta de una educación y una atención sanitaria adecuadas plantearon problemas, en particular para las mujeres y los niños, que constituyen el 83 % de los refugiados. Además de realizar evaluaciones de las necesidades y prestar asistencia a los desplazados, el ACNUR colaboró con las autoridades de Sudán del Sur en la adopción de medidas para prevenir la apatridia.
- 25.27 A lo largo de 2019, el ACNUR y sus asociados respondieron a las necesidades de unos 16,6 millones de desplazados afectados por emergencias múltiples y simultáneas en todo el mundo. Se enviaron artículos de socorro no alimentarios por valor de más de 27 millones de dólares desde siete depósitos de reserva mundiales situados estratégicamente, con lo que se aseguró la capacidad de satisfacer las necesidades de hasta 600.000 personas desplazadas en todo el mundo en un plazo de 72 horas. El ACNUR utilizó la lista de alerta máxima para la preparación para situaciones de emergencia (HALEP), que es su sistema de alerta temprana, análisis de la vigilancia de riesgos y preparación, a fin de examinar y supervisar el grado de preparación y la capacidad de las operaciones de los países para responder a las emergencias provocadas por desplazamientos forzosos. También mejoró su lista de emergencia de personal institucional superior con objeto de aumentar su capacidad de liderazgo y coordinación. Gracias a todo ello, la Oficina pudo atender rápida y eficazmente múltiples solicitudes

de refuerzo presentadas simultáneamente, en casos como las seis nuevas emergencias que provocó el ciclón Idai en 2019 (Malawi, Mozambique y Zimbabwe), la respuesta a los desplazados internos de Burkina Faso y la República Democrática del Congo (Ituri, Kivu del Norte y Kivu del Sur) y la respuesta a los refugiados en Costa Rica, el Iraq y el Níger. Todas estas declaraciones de emergencia siguen en vigor, salvo la relacionada con el ciclón Idai, al igual que la declaración de emergencia en Guatemala a partir de noviembre de 2018, que se prorrogó excepcionalmente hasta abril de 2020. Las situaciones de la República Árabe Siria y el Yemen están incluidas en las declaraciones de emergencia de nivel 3 del Comité Permanente entre Organismos para todo el sistema.

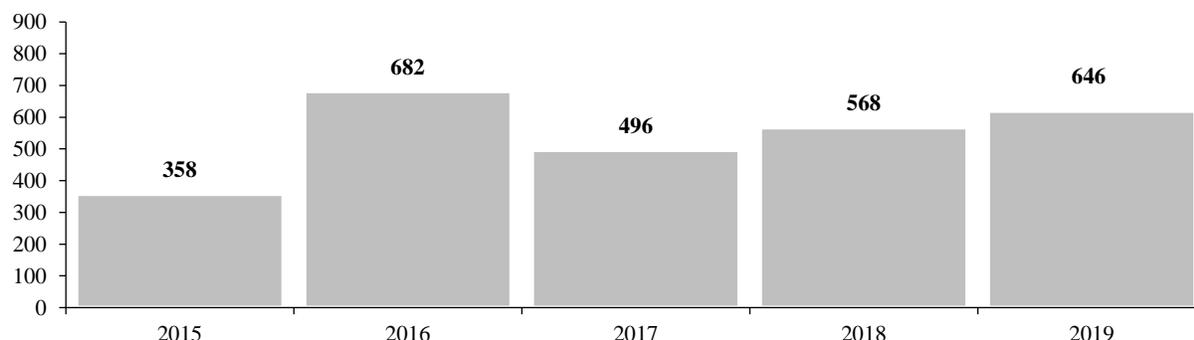
- 25.28 El primer Foro Mundial sobre los Refugiados, referente clave para medir la aplicación del pacto mundial sobre los refugiados, se celebró en Ginebra en diciembre de 2019 con la asistencia de 3.000 representantes de Estados, organizaciones internacionales, ONG, el sector privado, ciudades, la sociedad civil y organizaciones deportivas, así como de instancias religiosas, parlamentarios, instituciones académicas, y refugiados. Hubo más de 95 participantes de nivel ministerial o superior, unas 100 delegaciones del sector privado y de fundaciones, y más de 400 delegaciones de la sociedad civil. La riqueza y diversidad de las ideas planteadas produjeron resultados alentadores, como el anuncio de más de 840 promesas y contribuciones y la presentación de 418 buenas prácticas, hasta el momento. En este sentido, se hicieron importantes promesas de contribuciones para atender las necesidades humanitarias y de desarrollo a largo plazo en la plataforma digital del pacto mundial sobre los refugiados, que se puso en marcha durante el Foro.
- 25.29 La colaboración con las ONG nacionales e internacionales también seguirá siendo imprescindible para las actividades humanitarias del ACNUR. Según las cifras provisionales de gastos, en 2019 el ACNUR destinó 1.250 millones de dólares a 900 ONG nacionales e internacionales, cumpliendo así el compromiso contraído en el Gran Pacto de canalizar el 25 % de los gastos programáticos a través de respuestas locales y nacionales. En 2019 se proporcionaron unos 664 millones de dólares a 915 respuestas locales y nacionales, incluidos 498 millones a 709 ONG asociadas, cifra que supone el mayor número de asociados locales y nacionales registrado por el ACNUR. En 2021, el ACNUR tratará de mantener esta tendencia positiva.
- 25.30 El segmento de alto nivel sobre la apatridia tuvo lugar en octubre de 2019, fecha que representaba el punto intermedio de la campaña mundial para poner fin a la apatridia en un plazo de diez años (que utiliza la etiqueta #IBELONG). En el período previo a este evento, se convocaron una serie de reuniones preparatorias regionales en colaboración con organizaciones regionales para que los Estados y a otras instancias pudieran intercambiar buenas prácticas y examinar las medidas adicionales que podrían adoptar para erradicar la apatridia. A raíz de esas reuniones se hicieron 358 promesas en el segmento de alto nivel. Gracias a la alianza entre el ACNUR y el Banco Mundial, se estableció el Centro de Datos Conjunto de Copenhague y se puso en marcha el subservicio para los refugiados y las comunidades que los acogen (AIF-18). Se intensificó la colaboración con otras instancias de desarrollo, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las instituciones financieras multilaterales, en particular el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo.

*Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 25.31 Esta labor contribuyó a garantizar la protección internacional de los refugiados y otras personas de las que se ocupa el ACNUR y lograr soluciones duraderas a sus problemas en cooperación con los Estados y con otras organizaciones, sin discriminación y teniendo en cuenta la edad, el género y la diversidad, como demuestra la asistencia en efectivo por valor de 646 millones de dólares prestada por el ACNUR en 2019 a unos 4 millones de personas en situación más vulnerable, principalmente con subvenciones en efectivo polivalentes que permiten a las personas de interés satisfacer necesidades esenciales y lograr soluciones duraderas en todas las fases del desplazamiento.
- 25.32 Como se muestra en la figura 25.I, la asistencia en efectivo casi se ha duplicado con respecto a la cifra de referencia de 2015 y supera los servicios y la asistencia en especie.

Figura 25.I  
**Medida de la ejecución: efectivo recibido por las personas de interés**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



### Resultados previstos para 2021

#### Resultado 1: aplicación del pacto mundial sobre los refugiados (resultado arrastrado de 2020)

25.33 La Oficina continuará apoyando la aplicación del pacto mundial sobre los refugiados, de conformidad con su mandato y en estrecha cooperación con los Estados y otros interesados pertinentes, y abogará por un mayor apoyo financiero a los refugiados y otras personas de las que se ocupa, como se espera que demuestre la medida de la ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución 74/251, aprobó una descripción del programa a nivel de los subprogramas compuesta únicamente de los objetivos que había aprobado en su resolución 71/6 y los entregables de 2020.

Cuadro 25.1  
**Medida de la ejecución**

2017	2018	2019	2020	2021
n. a.	Afirmación del pacto mundial sobre los refugiados	Participación de los Estados en el Foro Mundial sobre los Refugiados para anunciar promesas y contribuciones de carácter financiero, material o técnico u otro tipo de apoyo, así como para intercambiar mejores prácticas a fin de cumplir los objetivos del pacto mundial sobre los refugiados	Anuncio de contribuciones en el Foro Mundial sobre los Refugiados e inicio del cumplimiento de las promesas	Los Estados Miembros, a través de una plataforma digital proporcionada por el ACNUR, intercambiarán buenas prácticas e información sobre el cumplimiento de las promesas

Abreviatura: n. a., no se aplica.

**Resultado 2: despliegues de emergencia en apoyo de las personas de interés**

- 25.34 El programa continuará prestando asistencia a las personas de interés y apoyo al pacto mundial sobre los refugiados. El pacto mundial contiene una serie de elementos directamente relacionados con la labor cotidiana del programa, como la atención a las necesidades específicas de las personas de interés, la preparación y la planificación para imprevistos, la educación y los medios de subsistencia. La base de la que parte es reconocer que la protección de las personas que se ven obligadas a huir y el apoyo a los países que les dan cobijo son una responsabilidad internacional compartida que debe asumirse de manera más equitativa y previsible. El reparto de la responsabilidad, sobre todo respecto de los países que llevan más tiempo acogiendo a un mayor número de refugiados, es una laguna del régimen internacional de protección de los refugiados que el pacto mundial trata de subsanar. Algunas de las mejoras más importantes que propone son aliviar la presión a que están sometidos los países de acogida, aumentar la autosuficiencia de los refugiados, ampliar el acceso a soluciones que impliquen a terceros países y propiciar en los países de origen condiciones adecuadas para un regreso digno y sin riesgos. El pacto mundial se asienta en las normas de protección existentes, pero aporta nuevos enfoques, disposiciones y recursos que darán lugar a una respuesta más previsible, eficaz y sostenible. El pacto seguirá siendo un elemento central de la labor que realice la Oficina, junto con sus asociados, en el próximo período.

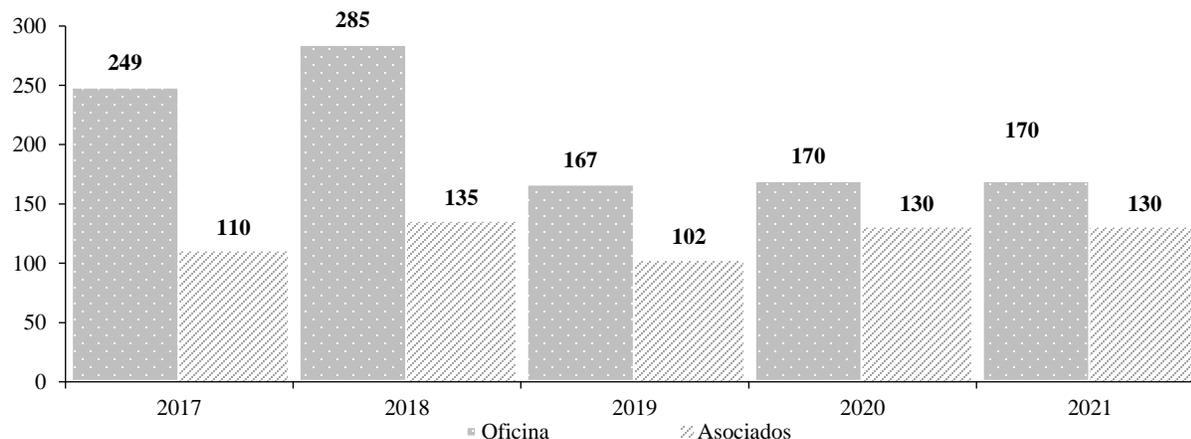
*Desafío interno y respuesta*

- 25.35 El desafío del ACNUR es asegurar que sus sistemas y procesos se adapten plenamente al modelo de descentralización de las operaciones, pero tratando al mismo tiempo de aumentar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en toda la organización. El objetivo es prestar servicios adaptados a la situación sobre el terreno y más eficientes a las personas de interés. El ACNUR tendrá que garantizar un apoyo coherente a las operaciones en los países, incluida la capacidad de adaptar sus programas en función de los nuevos desafíos y oportunidades, traducir las prioridades mundiales en estrategias regionales y específicas de los países y fomentar la integridad y rentabilidad de los programas sobre el terreno. Se espera que este modelo descentralizado tenga más capacidad de respuesta y se adapte mejor a las dinámicas regionales concretas para aumentar la eficiencia y la eficacia de la ejecución de los programas. Por ello, la Oficina procurará reforzar su capacidad para ofrecer protección y soluciones a las personas de las que se ocupa con la máxima pertinencia y efectividad.

*Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución*

- 25.36 Se espera que esta labor garantice la protección internacional de los refugiados y otras personas de las que se ocupa el ACNUR y logre soluciones duraderas a sus problemas en cooperación con los Estados y con otras organizaciones, sin discriminación y teniendo en cuenta la edad, el género y la diversidad, como demostraría el aumento del personal (incluidos los asociados) preparado para su despliegue en situaciones de emergencia con respecto a 2019. Trescientos expertos (170 del ACNUR y 130 de los asociados de reserva para emergencias) estarán listos para el despliegue en 2021, frente a los 269 que se desplegaron en 2019 (167 mediante despliegues de refuerzo para emergencias del ACNUR y 102 mediante despliegues externos de los asociados de reserva para emergencias). Se espera que estos despliegues mejoren la respuesta de emergencia y la prestación de asistencia en materia de alojamiento, agua, saneamiento e higiene y apoyo sanitario a las personas de interés en las operaciones de emergencia.

Figura 25.II  
**Medida de la ejecución: personal desplegado para responder a emergencias**



### Mandatos legislativos

25.37 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados a la Oficina:

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

319A (IV)	Refugiados y apátridas	58/153	Aplicación de las medidas propuestas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con el objeto de fortalecer la capacidad de su Oficina para el cumplimiento de su mandato
428 (V)	Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados		
538B (VI)	Asistencia a los refugiados y su protección	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
1166 (XII)	Asistencia internacional a los refugiados comprendidos en la jurisdicción del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	70/134	Asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África
		70/135	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
50/152	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	70/165	Protección y asistencia para los desplazados internos

#### *Convenciones y declaraciones de conferencias*

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y su Protocolo, de 1967	Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, 1984
Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, 1954	Convención sobre los Derechos del Niño, 1989
Convención para Reducir los Casos de Apatridia, 1961	Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas, 1994
Convención de la Organización de la Unidad Africana por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África, 1969	Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África, 2009

## Entregables

25.38 En el cuadro 25.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.2

### Entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
<b>Documentación para reuniones (número de documentos)</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>16</b>
1. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África	1	1	1	1
3. Informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados a la Asamblea General	1	1	1	1
4. Nota anual sobre protección internacional presentada al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado	1	1	1	1
5. Documentos sobre cuestiones de supervisión, incluidas las actividades de inspección y evaluación del ACNUR, presentados al Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado	7	7	7	7
6. Informes del Comité Permanente entre Organismos al Comité Ejecutivo	4	4	4	4
7. Informe a la Asamblea General sobre el presupuesto por programas bienal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1	1	1	1
<b>Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)</b>	<b>19</b>	<b>47</b>	<b>19</b>	<b>19</b>
8. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
9. Reuniones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
10. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
11. Reuniones del Comité Ejecutivo y del Comité Permanente	15	27	15	15
12. Reuniones de la Comisión Especial de la Asamblea General para el Anuncio de Contribuciones Voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	1	1	1	1
13. Foro Mundial sobre los Refugiados y sus preparativos	0	16	0	0
<b>Servicios de documentación para reuniones (en miles de palabras)</b>	<b>228</b>	<b>234</b>	<b>228</b>	<b>228</b>
14. Edición en inglés y traducción al francés de documentos del Comité Ejecutivo y del Comité Permanente	228	234	228	228
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
15. Proyectos anuales sobre el terreno, en cooperación con los asociados en la ejecución, para: a) promover la seguridad frente a la violencia y la explotación, b) apoyar las necesidades básicas y los servicios esenciales, c) apoyar la participación y la autogestión de las comunidades, d) promover un entorno de protección favorable, e) promover soluciones duraderas y f) promover procesos de protección equitativos	6	6	6	6

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>66</b>	<b>60</b>
16. Cursos de capacitación para gobiernos y asociados en la ejecución sobre gestión de emergencias, derecho de los refugiados, protección y gestión de operaciones	45	45	45	45
17. Seminarios sobre esferas programáticas para asociados en la ejecución del ACNUR y funcionarios gubernamentales, en particular acerca del pacto mundial sobre los refugiados.	15	15	21	15
<b>Publicaciones</b> (número de publicaciones)	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
18. Anuario estadístico	1	1	1	1
19. Documentos de investigación sobre diversos temas relacionados con la protección	5	5	5	5
<b>Materiales técnicos</b> (número de materiales)	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>26</b>
20. Documentación y documentos de sesión para el Comité Ejecutivo y el Comité Permanente	26	26	26	26

**C. Entregables sustantivos**

**Consultas, asesoramiento y promoción:** asistencia a los Gobiernos para establecer marcos jurídicos y administrativos nacionales con arreglo a las normas de protección.

**Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación:** misiones de constatación de los hechos sobre esferas de interés del Programa y la búsqueda de soluciones duraderas; misiones realizadas por el personal directivo superior sobre cuestiones de protección relacionadas con los refugiados y otras personas de interés.

**Misiones de asistencia humanitaria:** misiones realizadas por el personal directivo superior sobre cuestiones relacionadas con los servicios básicos y la asistencia prestada a los refugiados y otras personas de interés.

**Prestación directa de servicios:** registro biométrico de unos 10 millones de personas en 75 operaciones de países; asistencia en efectivo por valor de 588 millones de dólares entregada a personas de interés en todas las operaciones; viviendas para refugiados proporcionadas a unas 250.000 personas de interés en al menos 40 países; 1,9 millones de niños matriculados en la enseñanza primaria, 182.900 estudiantes matriculados en la enseñanza secundaria de primer y segundo ciclo y 12.800 estudiantes con becas de enseñanza superior; unos 70.000 refugiados reasentados por conducto del ACNUR, de los 1,44 millones de personas que necesitaban reasentamiento (el 7 % de la población mundial de refugiados); acceso a una fuente sostenible de electricidad para 2,5 millones de personas de interés.

**D. Entregables de comunicación**

**Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos:** eventos especiales anuales relacionados con: a) las consultas internacionales con ONG; b) el diálogo del Alto Comisionado con Estados, círculos académicos, ONG y otros interesados sobre los desafíos en materia de protección; c) el Día Mundial de los Refugiados; y d) el Premio Nansen para los Refugiados.

**Relaciones externas y con los medios de comunicación:** conferencias y reuniones de prensa sobre la labor del ACNUR y las situaciones relacionadas con los refugiados y otras personas de interés; campañas de prensa sobre temas y cuestiones referentes a la protección.

**Plataformas digitales y contenidos multimedia:** actualización y mantenimiento del sitio [www.unhcr.org](http://www.unhcr.org) sobre la labor del ACNUR y cuestiones relativas a los refugiados y otras personas de interés; publicación y actualización de la información pública sobre la labor del ACNUR y cuestiones relativas a los refugiados y otras personas de interés en las redes sociales; actualización y mantenimiento de [www.refworld.org](http://www.refworld.org).

## B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

### Sinopsis

25.39 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 25.3 a 25.5.

Cuadro 25.3

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios					2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros cambios	Total	Porcentaje			
Puestos	661,9	670,5	–	–	–	–	–	670,5	19,3	689,8
Becas, donaciones y contribuciones <sup>a</sup>	42 665,9	39 428,4	–	–	–	–	–	39 428,4	276,0	39 704,4
<b>Total</b>	<b>43 327,8</b>	<b>40 098,9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>40 098,9</b>	<b>295,3</b>	<b>40 394,2</b>

<sup>a</sup> Incluye el costo de 218 puestos temporarios (4 D-2, 14 D-1, 16 P-5, 38 P-4, 24 P-3, 9 P-2/1, 26 SG (CP) y 87 SG (OC), así como los servicios por contrata, los gastos generales de funcionamiento y las contribuciones a las actividades conjuntas de las Naciones Unidas, financiados mediante donaciones y contribuciones del presupuesto ordinario.

Cuadro 25.4

#### Cambios en los puestos<sup>a</sup>

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	2	1 SGA, 1 SSG
Propuestos para 2021	2	1 SGA, 1 SSG

<sup>a</sup> No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Cuadro 25.5

#### Recursos humanos

Categoría	2020 Aprobados	Cambios				Total	2021 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>							
SGA	1	–	–	–	–	1	
SSG	1	–	–	–	–	1	
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	

*Nota:* En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretario General.

- 25.40 En los cuadros 25.6 a 25.8 se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos.
- 25.41 Como se refleja en los cuadros 25.6 1) y 25.7 1), el total de recursos propuestos para 2021 asciende a 40.098.900 dólares antes del ajuste y no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2020. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

### Recursos extrapresupuestarios

- 25.42 Como se refleja en los cuadros 25.6 2) y 25.7 2), se necesitarán recursos extrapresupuestarios por un valor total de 8.575.735.712 dólares (incluidos 14.431 puestos) para ejecutar el programa en 2021. Los recursos se basan en el presupuesto del programa bienal del ACNUR para 2020-2021 (A/AC.96/1191), aprobado por el Comité Ejecutivo del ACNUR en su sesión plenaria de octubre de 2019. Los recursos extrapresupuestarios representan el 99,5 % del total de recursos necesarios para ejecutar el programa general del ACNUR, el 100 % de los recursos necesarios para el programa de trabajo y el 96,3 % de los recursos necesarios para ejecutar el componente de apoyo al programa.
- 25.43 Las contribuciones en especie previstas, de un valor estimado de 35.000.000 dólares, consistirán en bienes distribuidos a los beneficiarios, así como locales, servicios públicos, transporte y personal proporcionados sin contraprestación.

### Cuadro 25.6

#### Evolución de los recursos financieros, por componente y subprograma

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

#### 1) Presupuesto ordinario

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				2021 Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	2021 Estimación (después del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total			
A. Dirección y gestión ejecutivas	661,9	670,5	–	–	–	–	670,5	19,3	689,8
B. Programa de trabajo	–	–	–	–	–	–	–	–	–
C. Apoyo al programa	42 665,9	39 428,4	–	–	–	–	39 428,4	276,0	39 704,4
<b>Subtotal, 1</b>	<b>43 327,8</b>	<b>40 098,9</b>	–	–	–	–	<b>40 098,9</b>	<b>295,3</b>	<b>40 394,2</b>

#### 2) Recursos extrapresupuestarios

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
B. Programa de trabajo	3 539 999,8	7 623 250,9	7 545 217,3
C. Apoyo al programa	833 230,6	1 004 331,2	1 030 518,4
<b>Subtotal, 2</b>	<b>4 373 230,4</b>	<b>8 627 582,1</b>	<b>8 575 735,7</b>
<b>Total</b>	<b>4 416 558,2</b>	<b>8 667 681,0</b>	<b>8 616 129,9</b>

Cuadro 25.7  
Evolución de los recursos humanos, por componente y subprograma

1) *Presupuesto ordinario*

	2020 Aprobados	Cambios				Total	2021 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros			
A. Dirección y gestión ejecutivas	2	–	–	–	–	2	
B. Programa de trabajo	–	–	–	–	–	–	
C. Apoyo al programa <sup>a</sup>	–	–	–	–	–	–	
<b>Subtotal, 1</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	

<sup>a</sup> No incluye 218 puestos temporarios financiados con donaciones y contribuciones.

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2020 Estimación	2021 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	–
B. Programa de trabajo	6 759	6 704
C. Apoyo al programa	7 570	7 727
<b>Subtotal, 2</b>	<b>14 329</b>	<b>14 431</b>
<b>Total</b>	<b>14 331</b>	<b>14 433</b>

Cuadro 25.8  
Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	661,9	670,5	–	–	–	–	–	670,5	
Becas, donaciones y contribuciones	42 665,9	39 428,4	–	–	–	–	–	39 428,4	
<b>Total</b>	<b>43 327,8</b>	<b>40 098,9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>40 098,9</b>	
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores	2	2	–	–	–	–	–	2	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	

## Dirección y gestión ejecutivas

- 25.44 El Alto Comisionado (Secretario General Adjunto), que es elegido por la Asamblea General a propuesta del Secretario General, se encarga de la dirección, supervisión y gestión generales de las actividades. Sus funciones se enuncian en el anexo del estatuto de la Oficina<sup>1</sup>. Para desempeñar esas funciones destacadas, el Alto Comisionado cuenta con la asistencia de una Alto Comisionada Adjunta (Subsecretaria General).
- 25.45 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los ODS, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, el ACNUR amplió su inventario medioambiental anual de las oficinas (consumo de agua y electricidad, desechos y emisiones de gases de efecto invernadero) a 68 de sus operaciones en los países (que comprenden 101 oficinas). El inventario mundial ha permitido al ACNUR calcular las emisiones totales de sus oficinas y compensarlas mediante la obtención de reducciones certificadas de las emisiones de dos proyectos de energía eólica en la India, con lo que, por primera vez, ha logrado la neutralidad climática. Además, en 2019 el ACNUR estableció, a modo de prueba, un sistema de gestión ambiental en su operación en Jordania. El sistema de gestión ambiental se utiliza para desarrollar y aplicar la política ambiental de la organización. Además, se puso en marcha un proyecto mundial consistente en la implantación en las oficinas del ACNUR en todo el mundo de contadores eléctricos conectados a un sistema mundial de seguimiento en un panel de información, que proporcionará al ACNUR datos de referencia del consumo de electricidad con respecto a los cuales se evaluarán las nuevas medidas de optimización del consumo de electricidad en las oficinas.
- 25.46 En 2021, el ACNUR seguirá reduciendo su huella de carbono desarrollando su capacidad para vigilar su huella ambiental mundial y la sostenibilidad del funcionamiento de sus oficinas. Se hará un análisis profundo de su inventario de emisiones de gases de efecto invernadero en 2019 a fin de adoptar un enfoque de reducción de la huella de carbono a nivel de toda la organización. Se proporcionará más capacitación y apoyo a las operaciones de los países en materia de vigilancia ambiental. De cara al futuro, el objetivo es ampliar el sistema piloto de gestión ambiental a otras operaciones del ACNUR hasta abarcarlas todas en los próximos años. Por último, el ACNUR está trabajando en el establecimiento de un fondo rotatorio ecológico interno, financiado por los donantes interesados, a fin de que sus oficinas pasen a utilizar energía solar en vez de diésel, cuando proceda.
- 25.47 En el cuadro 25.9 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.
- 25.48 En lo que fue la primera evaluación de la tasa de cumplimiento de la norma de los 16 días, se determinó que esta fue del 19 % en 2019. Si bien la naturaleza de la labor de la organización a menudo exige el despliegue del personal con poca anticipación para responder a las necesidades humanitarias urgentes, la baja tasa también puede explicarse por el hecho de que el nuevo módulo de viajes se implantó recientemente. Se espera que, una vez que el sistema esté establecido y los usuarios lo dominen, las tasas de cumplimiento aumentarán. El ACNUR implantará otras medidas para asegurar un mayor cumplimiento en el futuro. También se trabajará en dar a conocer más la regla de los 16 días. Se publicará una política de viajes actualizada para insistir en la obligatoriedad del cumplimiento. El cumplimiento de la norma se comunicará periódicamente a todo el personal directivo superior y será uno de los indicadores clave del desempeño que se supervisarán en el panel de gestión del desempeño que se está elaborando actualmente. Los formularios de solicitud de viaje que no cumplan con la norma de los 16 días tendrán que estar justificados por el supervisor del funcionario solicitante. Por último, en el primer semestre de 2020 se realizará un análisis exhaustivo para detectar los obstáculos que dificultan el flujo de trabajo de las solicitudes de viajes oficiales y superarlos.

<sup>1</sup> Resoluciones de la Asamblea General 319 A (IV), de 3 de diciembre de 1949, y 428 (V), de 14 de diciembre de 1950.

**Sección 25 Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados**

**Cuadro 25.9  
Tasa de cumplimiento**

(En porcentaje)

	2019 Prevista	2019 Real	2020 Prevista	2021 Prevista
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	19	100	100

25.49 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 670.500 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. En el cuadro 25.10 se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2021.

**Cuadro 25.10  
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Gastos	2020 Consignación	Cambios				Total	Porcentaje	2021 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>									
Relacionados con puestos	661,9	670,5	–	–	–	–	–	–	670,5
<b>Total</b>	<b>661,9</b>	<b>670,5</b>	–	–	–	–	–	–	<b>670,5</b>
<b>Recursos humanos, por categoría</b>									
Cuadro Orgánico y categorías superiores	2	2	–	–	–	–	–	–	2
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	–	–	–	–	–	–	<b>2</b>

**Programa de trabajo**

25.50 De conformidad con el artículo 20 del estatuto de la Oficina, la Oficina del Alto Comisionado se financiará con cargo al presupuesto de las Naciones Unidas y, a menos que la Asamblea General decida ulteriormente otra cosa, no se cargarán al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas más gastos que los de orden administrativo derivados del funcionamiento del ACNUR, y todos los demás gastos derivados de las actividades del Alto Comisionado serán sufragados mediante contribuciones voluntarias. En consecuencia, no se hace una estimación de recursos del presupuesto ordinario en el componente del programa de trabajo.

25.51 Los recursos extrapresupuestarios, estimados en 7.545.217.300 dólares, como se indica en el cuadro 25.6 2), permitirían sufragar 6.704 puestos y necesidades no relacionadas con puestos. Los recursos sufragarían las necesidades de las operaciones sobre el terreno para la ejecución de actividades, proyectos y programas en cumplimiento de los mandatos del ACNUR. Esa labor incluye la prestación de protección internacional a los refugiados y la búsqueda de soluciones permanentes a su difícil situación. El programa de trabajo de la Oficina se articula en torno a lo siguiente: un programa mundial para los refugiados, un programa mundial para la apatridia, proyectos mundiales de reintegración y proyectos mundiales para los desplazados internos. Para 2021, las mayores necesidades presupuestarias corresponden al programa mundial para los refugiados, seguidas de los proyectos mundiales para los desplazados internos, los proyectos mundiales de reintegración y el programa mundial para la apatridia.

## Apoyo al programa

- 25.52 El componente de apoyo al programa abarca la Oficina Ejecutiva y otras divisiones de la sede del ACNUR, que realizan las actividades necesarias para elaborar, formular, dirigir y administrar programas y se encargan de la evaluación y la supervisión de los programas. También desempeñan funciones relacionadas con la tecnología de la información, la gestión financiera y la administración.
- 25.53 Los fondos para las actividades de apoyo a los programas se aportan en forma de donación. Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021 ascienden a 39.428.400 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2020. Se espera que la donación permita financiar el equivalente de 218 puestos de la categoría de gestión y administración y una parte de las necesidades conexas no relacionadas con puestos, incluidos servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento. En el cuadro 25.11 se reflejan detalles adicionales al respecto.
- 25.54 La práctica consistente en proporcionar fondos al ACNUR en forma de donación, en lugar de recursos relacionados con puestos y recursos no relacionados con puestos, para sufragar los gastos administrativos de la Oficina del Alto Comisionado se inició en el bienio 2002-2003 (véase [A/56/6 \(Sect. 23\)](#), párr. 23.20). En 2008 se presentaron a la Asamblea General, en su sexagésimo tercer período de sesiones, los resultados del examen del sistema de la suma fija y la experiencia adquirida en los tres bienios precedentes, a saber, los de 2002-2003, 2004-2005 y 2006-2007 (véase [A/63/537](#)). La Asamblea, en la sección VII de su resolución [63/263](#), se pronunció a favor del mantenimiento de la suma fija para la financiación del ACNUR en futuras presentaciones del proyecto de presupuesto por programas, tal como había recomendado la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase [A/63/616](#), párr. 10).
- 25.55 Los recursos extrapresupuestarios, estimados en 1.030.518.400 dólares, como se indica en el cuadro 25.6 2), permitirían sufragar 7.727 puestos y gastos no relacionados con puestos de la Oficina en relación con el apoyo al programa.

Cuadro 25.11

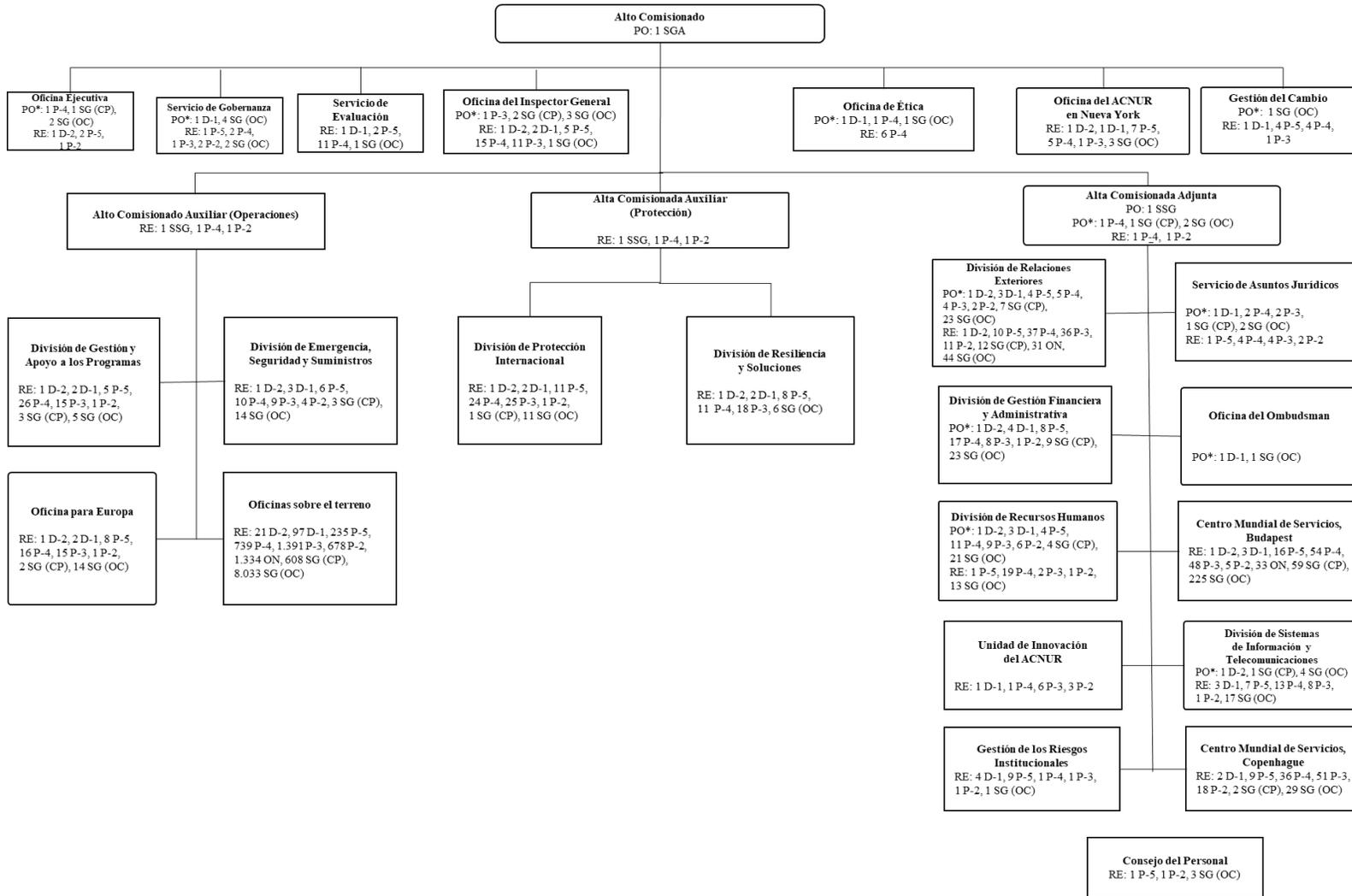
### Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
<b>Recursos financieros, por categoría principal de gastos</b>								
Becas, donaciones y contribuciones	42 665,9	39 428,4	–	–	–	–	–	39 428,4
<b>Total</b>	<b>42 665,9</b>	<b>39 428,4</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>39 428,4</b>

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2021



Nota: “PO” indica dos puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario; “PO\*” indica puestos financiados con la donación del presupuesto ordinario, que figuran en la partida del presupuesto ordinario a título indicativo.

Abreviaciones: ON, oficial nacional; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SSG, Subsecretario General.

## Anexo II

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

#### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/74/7)

En la propuesta presupuestaria se indica que se ha puesto en práctica el marco de respuesta integral para los refugiados, que pone de manifiesto un mayor compromiso con la cooperación internacional y el reparto de la responsabilidad (A/74/6 (Sect. 25), párr. 25.6). Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el ACNUR se proponía reducir los niveles de autoridad entre sus operaciones en los países y su sede reubicando oficinas de Ginebra en nuevas oficinas regionales y realizando una consolidación regional, lo que fortalecería la capacidad de las operaciones en los países. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya más información al respecto en su próxima solicitud presupuestaria** (párr. VI.20).

El proyecto de presupuesto por programas del ACNUR para 2020 (A/74/6 (Sect. 25), al que se refiere esta recomendación, se publicó en mayo de 2019. Desde entonces, el Alto Comisionado ha seguido informando sobre la regionalización y la descentralización. En particular, el informe del Alto Comisionado sobre el presupuesto del programa bienal para 2020-2021 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (A/AC.96/1191), presentado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el 17 de septiembre de 2019 y aprobado por el Comité Ejecutivo del ACNUR en octubre de 2019, proporciona información adicional sobre el modelo descentralizado de la Oficina.

La autoridad que se ejercía anteriormente en la sede se delega en los representantes en los países y los directores de las oficinas regionales para permitir la adopción de decisiones más rápidas sobre el terreno a fin de aplicar las orientaciones estratégicas del Alto Comisionado y promover los objetivos del pacto mundial sobre los refugiados en las regiones respectivas en contextos operacionales dinámicos. El modelo supone: a) el traslado de las oficinas regionales de la sede a siete oficinas regionales nuevas y remodeladas situadas sobre el terreno en las regiones respectivas, b) la consolidación de varias estructuras regionales en las nuevas oficinas regionales, y c) el fortalecimiento de varias operaciones en los países, incluso mediante el establecimiento de oficinas multipaíses, en las que un representante puede estar acreditado ante más de un país en los que el ACNUR sólo mantiene una presencia nacional o no está presente.

Las siete oficinas regionales abarcan un amplio espectro de funciones, como el establecimiento de estrategias regionales, la gestión del desempeño y el cumplimiento, la determinación y el seguimiento de cuestiones y riesgos emergentes, la prestación de apoyo técnico a las operaciones en los países para mejorar la planificación, la programación y la protección, la formulación de metas regionales de protección, y la supervisión y el respaldo del mandato de protección del ACNUR en los países, asegurando que cada región siga siendo coherente con las esferas estratégicas de interés de la Oficina a nivel mundial.

El 1 de enero de 2020 entraron en funcionamiento las nuevas oficinas regionales y se suprimieron las antiguas oficinas de la sede. Se han publicado directrices y procedimientos sobre las nuevas funciones, estructuras de rendición de cuentas y facultades de las oficinas regionales y las divisiones de las oficinas en los países.

Habida cuenta de que las facultades adicionales se transfieren al plano nacional y a las estructuras regionales, la función de las divisiones de la sede se centrará en ofrecer orientaciones de política y asegurar la coherencia entre las oficinas regionales. A medida que se fortalece la toma de decisiones autónoma a nivel local sobre el terreno, la coherencia global y la gestión institucional centralizada son cada vez más fundamentales. Se seguirán desempeñando las funciones esenciales de la sede en lo que respecta a la orientación jurídica y sobre políticas; el establecimiento y la actualización de normas de asistencia de protección y soluciones; la mejora de la planificación, la programación, la presupuestación, la supervisión y la presentación de informes para asegurar que los recursos se ajusten mejor a los resultados previstos; y la gestión de la colaboración con los asociados institucionales y otros interesados a nivel central.

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/72/7)**

**La Comisión Consultiva reitera su recomendación anterior de que la presentación del presupuesto contenga una justificación del uso de las contribuciones con cargo al presupuesto ordinario, en particular de la parte destinada a la suma fija, incluidos detalles de la composición y las funciones de los 218 puestos, así como de los recursos conexos no relacionados con puestos (párr. VI.28).**

En los párrafos 25.53 y 25.54 se proporciona información sobre el acuerdo de subvención.

En la información complementaria de este fascículo se proporcionan datos adicionales sobre las necesidades financiadas con la donación, incluidos los puestos y las funciones.